



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

**EXPEDIENTE GEX 2843/2020
CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL,
MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UN ARQUITECTO TÉCNICO PARA LA
REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PFEA 2020-2021**

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de instancias para participar en el proceso selectivo por concursp-oposición de una plaza de Arquitecto Técnico para la realización y seguimiento de las obras PFEA 2020-2021 convocado mediante Decreto Núm. 329 de 24 de agosto de 2020 ; de conformidad con las bases, procede la aprobación de la lista de admitidos y excluidos así como el nombramiento de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora y la fijación de la fecha, hora y lugar de la baremación de los candidatos.

Habida cuenta de la existencia de un único candidato de acuerdo con lo dispuesto en las Bases la lista de candidatos provisional se considera definitiva.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de acuerdo con lo previsto en la Base Cuarta de las Bases que rigen la presente convocatoria

RESUELVO :

Primero.- Declarar admitido definitivamente al proceso selectivo convocado por Decreto número 329 de 24 de agosto de 2020 para ARQUITECTO TÉCNICO PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PFEA 2020-2021 al aspirantes que a continuación se relaciona:

ADMITIDO :

NOMBRE	DNI
ERNESTO CABELLO GARRIDO	15451190-C

EXCLUIDO:

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria la comisión evaluadora será la siguiente

Presidente: Dña. Ana Isabel Anaya Galacho Secretaria Interventora de la Corporación

Vocal: D. Hugo Moro Delgado, Vicesecretario

Vocal: D. Jose León Garrido Arquitecto Técnico Funcionario Interino

Secretaria: Dña. Ángeles Banderas Muñoz Funcionaria de la Corporación

Tercero: Convocar a la Comisión Evaluadora el lunes 28 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Iznájar para la realización de las pruebas de carácter eliminatorio de la fase de oposición de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de las bases reguladoras de la convocatoria.

Cuarto.- Dar publicidad a la presente resolución mediante su publicación en el Tablón de edictos municipal.

Quinto.- Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo que yo como Secretaria de la Corporación doy fe.

**El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Lope Ruiz López**

**La Secretaria-Interventora
Fdo.: Dña. Ana Isabel Anaya Galacho**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 24/9/2020

Doy fe Secretaria-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 24/9/2020

Num. Resolución:
2020/0000379

Insertado el:
24-09-2020

Código seguro verificación (CSV) 2664 7FB9 1EA8 2B86 2C93



26647